

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de AGOSTO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2456

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE

~~la~~ ~~Patente~~ ~~de~~ ~~ALMACEN,~~ ~~ROTISERIA~~ ~~Y~~

SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROLES N° 40106 -21005

a nombre de ROSA ESTER

MALDONADO GONZALEZ

RUT 8.204.972-K ubicado en IGUALDAD N° 676

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL ORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA